

Editorial

LOS WAMPÍS ALZAN LA VOZ CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

Tras movilizaciones territoriales y importantes acciones de incidencia en Lima, la Nación Wampís ha logrado compromisos del Estado para el combate contra la minería ilegal. Ahora toca que estos acuerdos se cumplan: un primer paso para luchar contra la minería ilegal es apoyar a las poblaciones que se están enfrentando a esta actividad.

Economía y minería

En lo que va de abril de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación se incrementaron, en comparación con los valores observados en marzo. La cotización del cobre, en lo que va del mes de abril de 2024, ha mostrado un incremento de 7.7% respecto al mes previo y alcanzó una cotización, en promedio, de 4.24 dólares por libra.

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis
económico:
César Flores
Josselin Yauri

Análisis legal:
Ana Leyva
Ximena Puelles

Edición:
Luis Gárate

Resumen de noticias

Nuevo paquetazo antiambiental
Nuevos minerales estratégicos salen gratis del país
Cajamarca: nuevas movilizaciones contra el proyecto Colpayoc

LOS WAMPÍS ALZAN LA VOZ CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

“Los wampís están movilizados en defensa de sus territorios frente a la amenaza de la minería y otras actividades ilegales. Este mes se han movilizado cientos de personas en Puerto Galilea (distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, Amazonas) y su lucha busca proteger las dos cuencas que abarcan el territorio de la nación wampís, la del río Santiago (Kanús) y Morona (Kankaim). Además, una delegación llegó a Lima para hacer presión sobre las autoridades nacionales.

A través de un comunicado han sentado una posición firme: “El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) busca expresar su rechazo rotundo a cualquier actividad ilegal (minería ilegal, tala ilegal), maliciosa, entre otras formas indignas que puedan destruir los principios y el hábitat humano”.

Las denuncias que han hecho llegar son graves. En carta dirigida al presidente del Consejo de Ministros y a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, indican que dentro de un grupo de mineros intervenidos por el GTANW hace unas semanas figuran tres integrantes de la policía: “por unos soles se prestan a actuar de guardaespaldas del crimen y protegen a esas mafias, en lugar de perseguirlas”. Una delegación del GTANW llegó a Lima para entrevistarse con autoridades del gobierno central.

Los wampís vienen exigiendo, desde hace tiempo, la interdicción de las dragas de los mineros ilegales que operan en la parte baja, media y alta del río Santiago; investigación sumaria de los hechos de corrupción que comprometen a la Policía y garantías a

las poblaciones locales y a las autoridades del GTANW y a sus equipos técnicos que constantemente son amenazados por las mafias que controlan estas actividades ilegales. Una lucha similar vienen dando otros pueblos, como los awajún, especialmente en la cuenca del Cenepa.

El pasado 23 de abril arribó a la comunidad de Villa Gonzalo (distrito de Río Santiago) una comisión de alto nivel del Estado peruano, encabezada por el viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, Juan José Santivañez Antúnez, el alto comisionado para el combate de la minería ilegal, Rodolfo García Esquerre y representantes del GTANW. Se reunieron en el local de la comunidad, acordando lo siguiente: poner a los nueve detenidos, incluido los policías, a disposición del Poder Judicial para la investigación y sanción respectiva; desarrollar un plan de interdicción para la minería ilegal en la provincia de Condorcanqui; reconocer al grupo de control socioambiental del GTANW (Charip) como un comité de autodefensa. Asimismo, este grupo tendrá la facultad de destruir la maquinaria incautada.

Se espera que estos acuerdos se cumplan y se implementen de inmediato las medidas que permitan enfrentar la amenaza que hoy en día representa la minería ilegal para las poblaciones y para toda la Amazonía. Un primer paso para luchar contra la minería ilegal es, precisamente, apoyar a las poblaciones que se están enfrentando a esta actividad.



¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de febrero de 2024 se registró un aumento en el PBI peruano de 2.85% respecto al mismo mes del 2023.

La producción nacional se incrementó en la mayoría de los sectores, con excepción de los de manufactura, financiero y seguros, pesca y agropecuario.

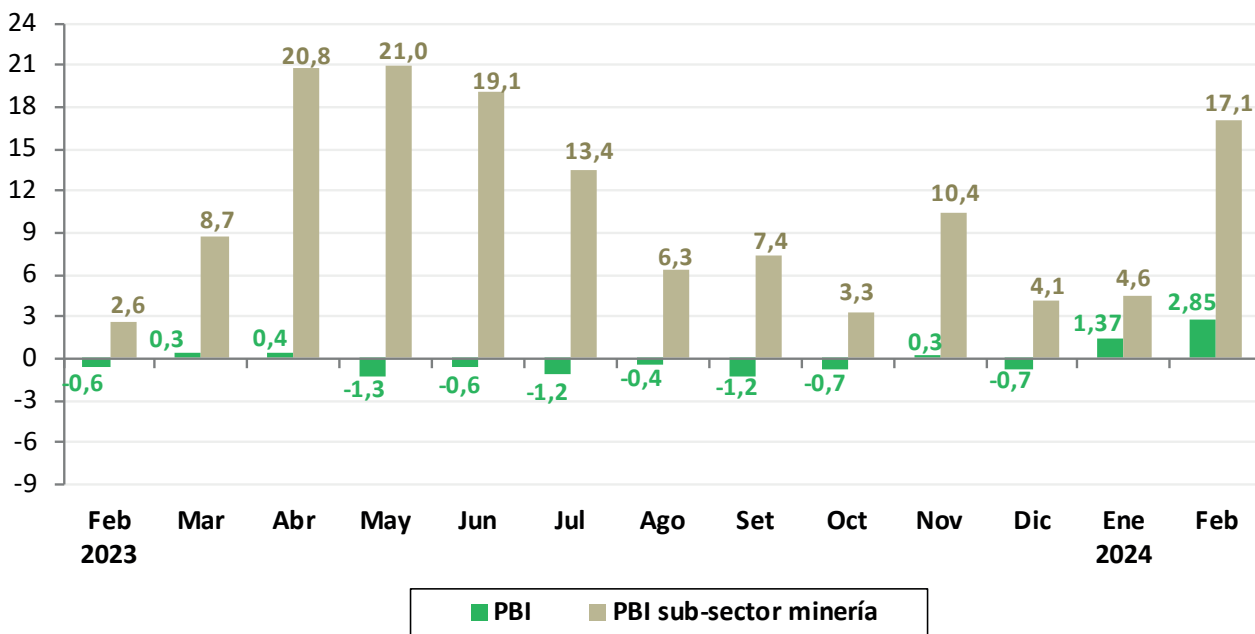
De esta manera, en los últimos doce meses se presentó una caída acumulada en el PBI de -0.12%; y, en el periodo enero-febrero de 2024, el PBI tuvo un aumento de 2.10%.

Por su parte, la minería metálica presentó un incremento de 17.1% en febrero de 2024, que

se explica por la mayor producción de cobre, molibdeno y oro. De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de marzo, para 2024 se espera un aumento de 2% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la mayor producción de molibdeno de Quellaveco. Para 2025, el BCRP proyecta un crecimiento del sector minero metálico de 2.2% por la mayor producción de Toromocho y Buenaventura.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de marzo, para 2024 se espera un aumento de 2% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la mayor producción de molibdeno de Quellaveco.

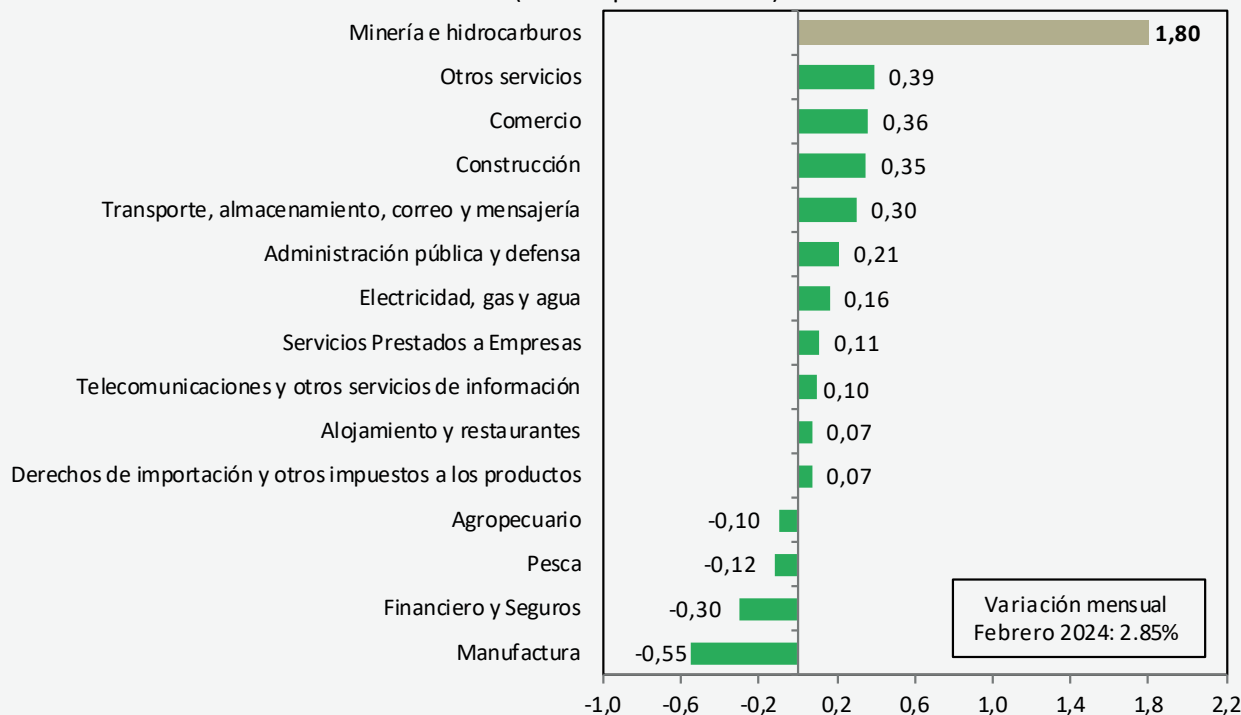
PBI y PBI Minero
(Variación % mensual interanual)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Febrero 2024

(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

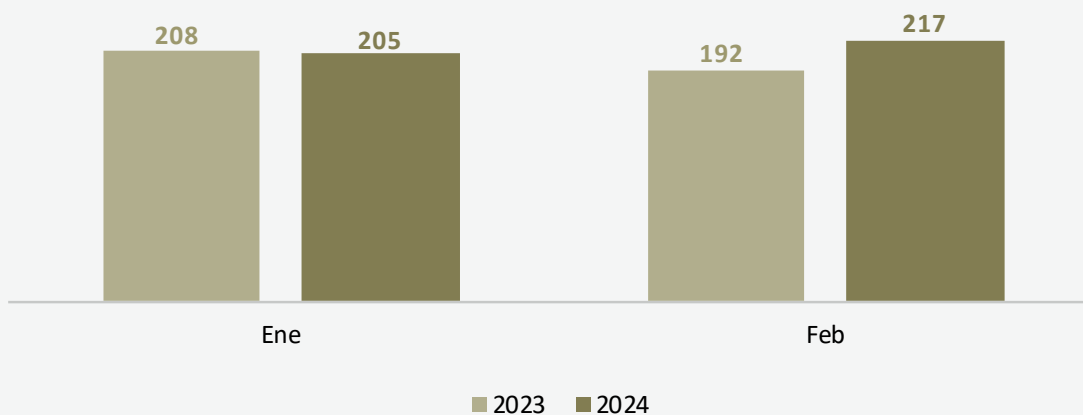
Producción minera

En febrero de 2024, la producción del cobre y zinc se incrementó; mientras que la producción de oro disminuyó. La producción

del metal rojo alcanzó las 216 mil Toneladas Métricas Finas (TMF), valor mayor en 5.5% de lo observado en enero (205 mil TMF) y 12.7% por encima de lo presentado en el mismo mes del 2023 (192 mil TMF).

Producción mensual de cobre

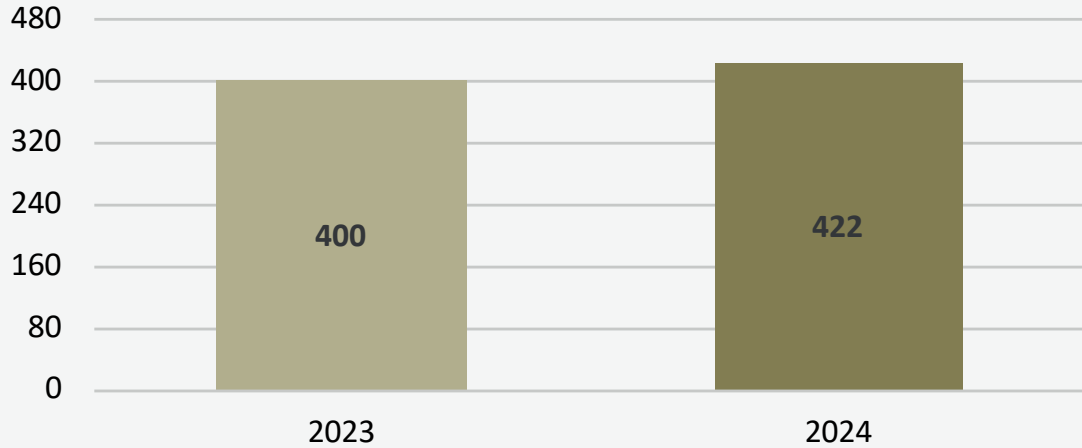
(en miles de TMF)



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

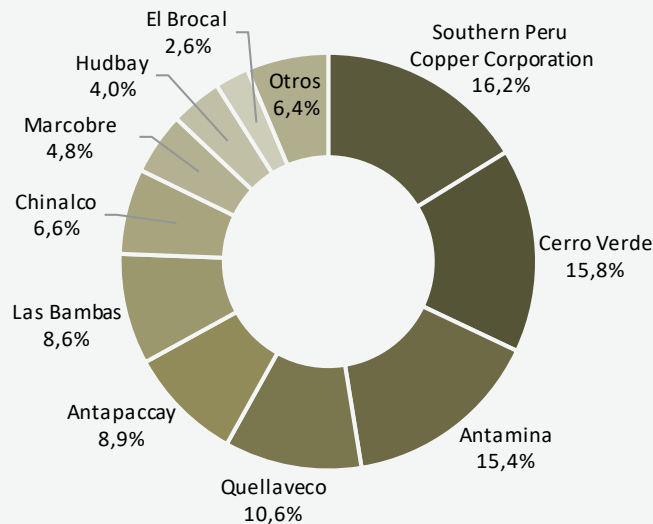
Asimismo, a nivel agregado en el periodo enero-febrero de 2024, se tiene una producción de cobre de 422 mil TMF, + 5.4% de la producción de similar periodo en 2023.

Producción de cobre (acumulado ene-feb, en miles de TMF)



A nivel de empresas, Southern Peru Copper Corporation lidera el ranking con una participación de 16.2%. Le siguen Cerro Verde con 15.8% y Antamina con 15.4%.

Producción de cobre según empresa, 2024 (acum. ene-feb, % sobre el total nacional)

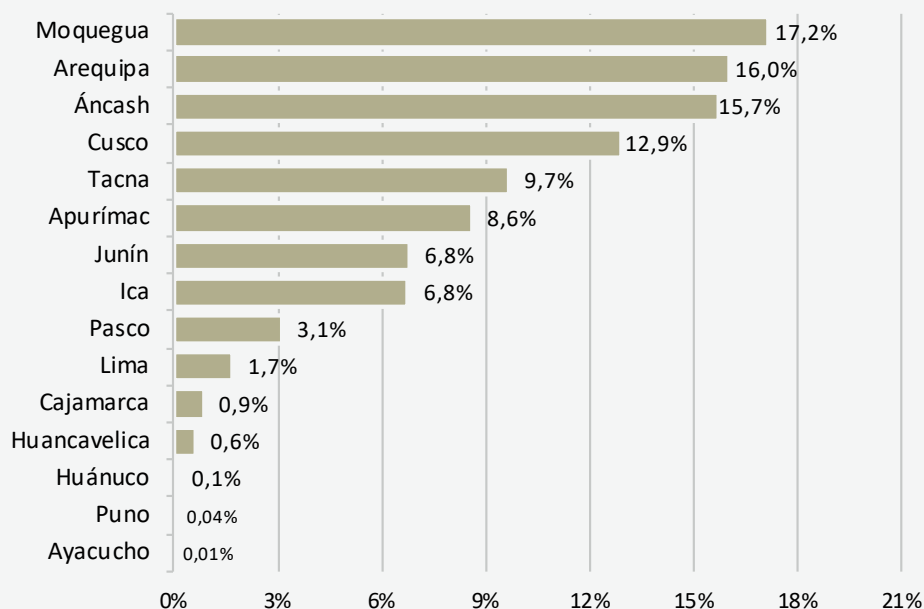


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La distribución de la producción de cobre por departamentos se concentra en Moquegua, Arequipa y Áncash. De manera agregada, estos departamentos representan cerca del 50% de producción a nivel nacional.

Producción de cobre según departamento, 2024

(acum. ene-feb, % sobre el total nacional)

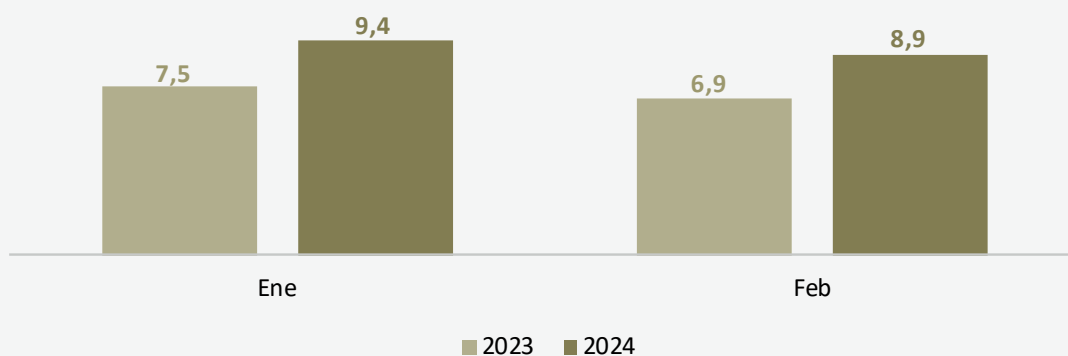


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Por su lado, en febrero de 2024, la producción de oro fue de 8.9 TMF, -6% de lo observado en enero. Asimismo, la producción de este mineral es mayor en 29% de lo que se obtuvo en el mismo mes del 2023 (6.9 TMF).

Producción mensual de oro

(en TMF)

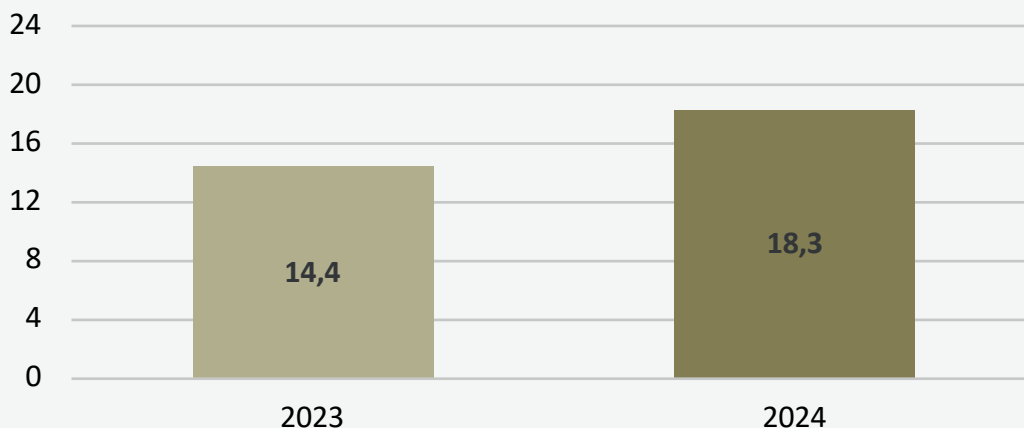


Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa. Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en el periodo enero-febrero de 2024, la producción de oro alcanzó las 18.3

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, se nota un incremento de 27%.

Producción de oro (acumulado ene-feb, en TMF)

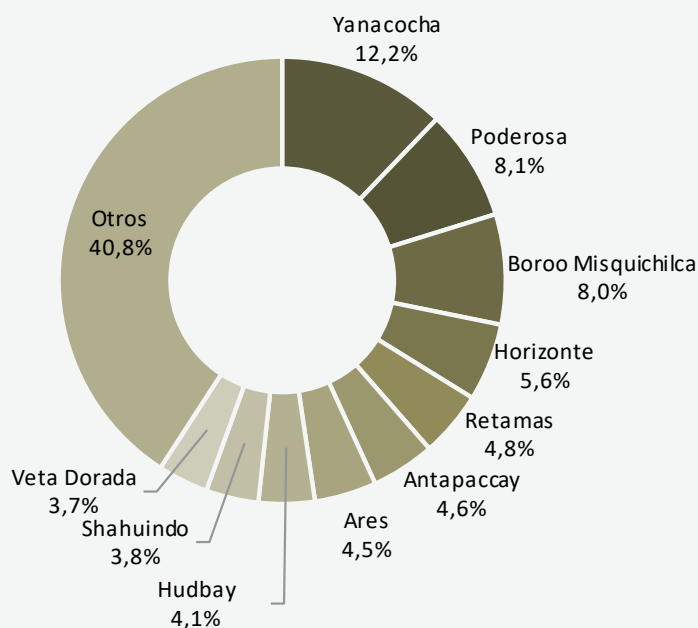


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, continúan liderando la producción de oro Yanacocha, Poderosa y Barrick Misquichilca, las cuales representan cerca del 30% de la producción nacional.

A nivel de empresas, continúan liderando la producción de zinc Antamina y Volcan. Las dos empresas concentran el 33% de la producción nacional.

Producción de oro según empresa, 2024 (acum. ene-feb, % sobre el total nacional)



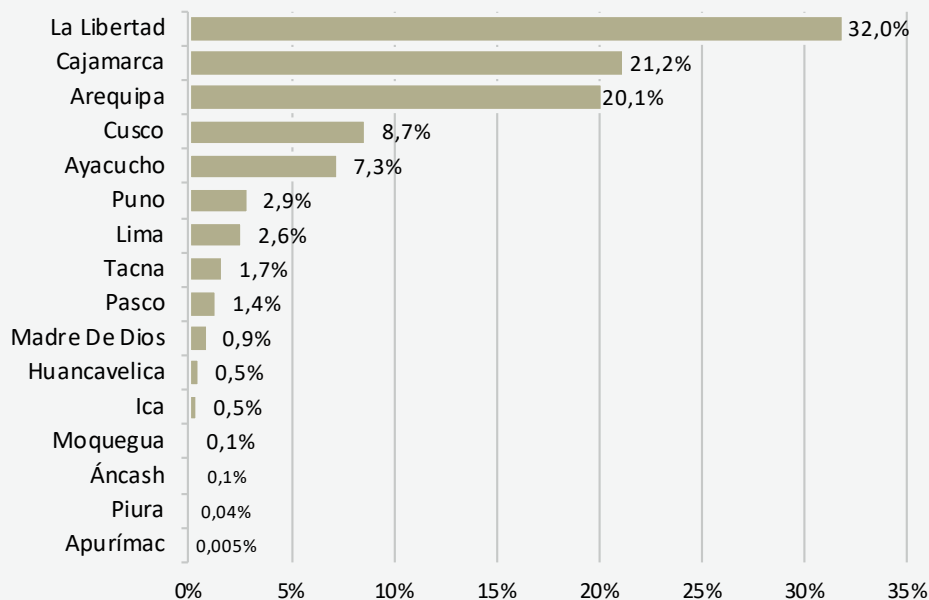
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La distribución de la producción de oro, según departamento, continúa concentrándose en La Libertad, Cajamarca y Arequipa, regiones

que en agregado representan el 73% de la producción a nivel nacional.

Producción de oro según departamento, 2024

(acum. ene-feb, % sobre el total nacional)



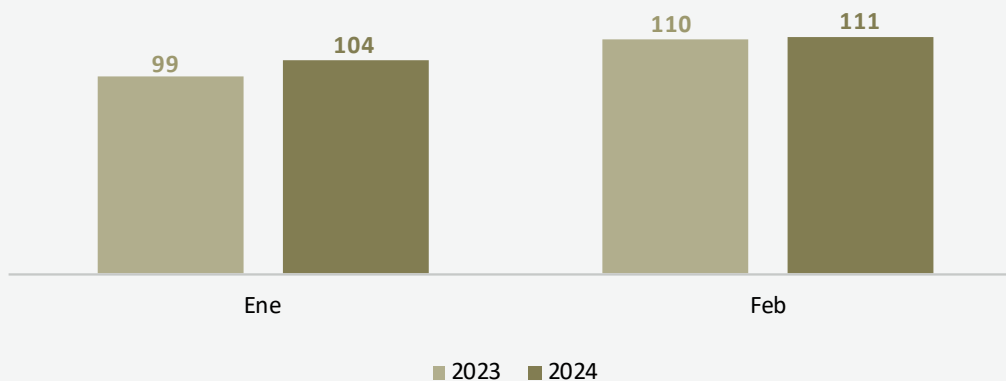
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

En el caso del zinc, en febrero de 2024, su producción fue de 111 mil TMF, +6.9% de lo observado en enero. Además, la producción

de este mineral es mayor en 0.7% de lo que se obtuvo en el mismo mes del 2023.

Producción mensual de zinc

(en miles de TMF)

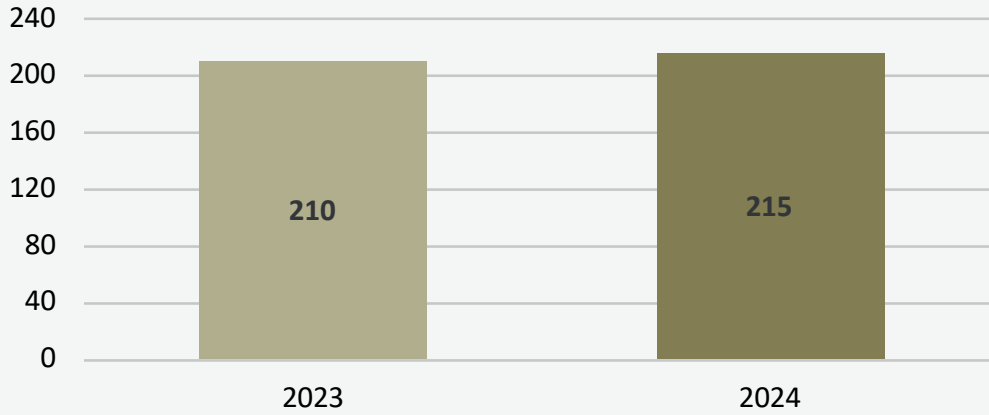


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en el periodo enero-febrero de 2024, la producción de zinc fue de 215 mil

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, el valor alcanzado es mayor en 2.6%.

Producción de zinc
(acumulado ene-feb, en miles de TMF)

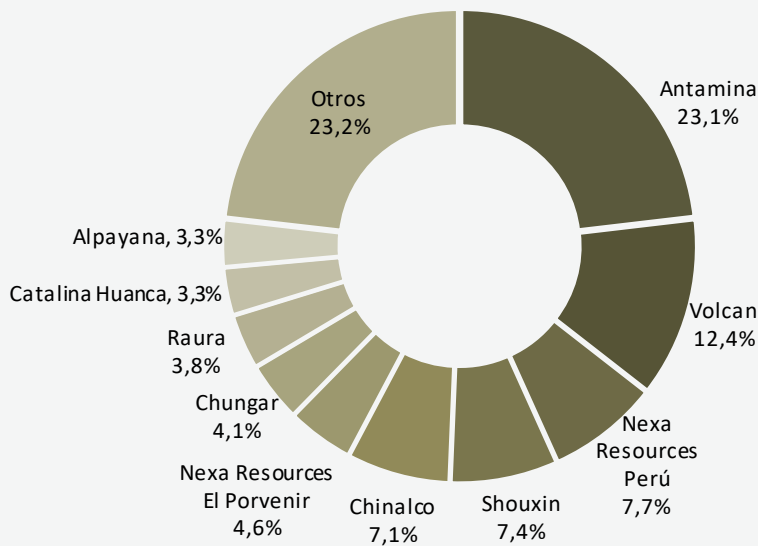


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, continúan liderando la producción de zinc Antamina y Volcan, las

cuales concentran el 36% de la producción nacional.

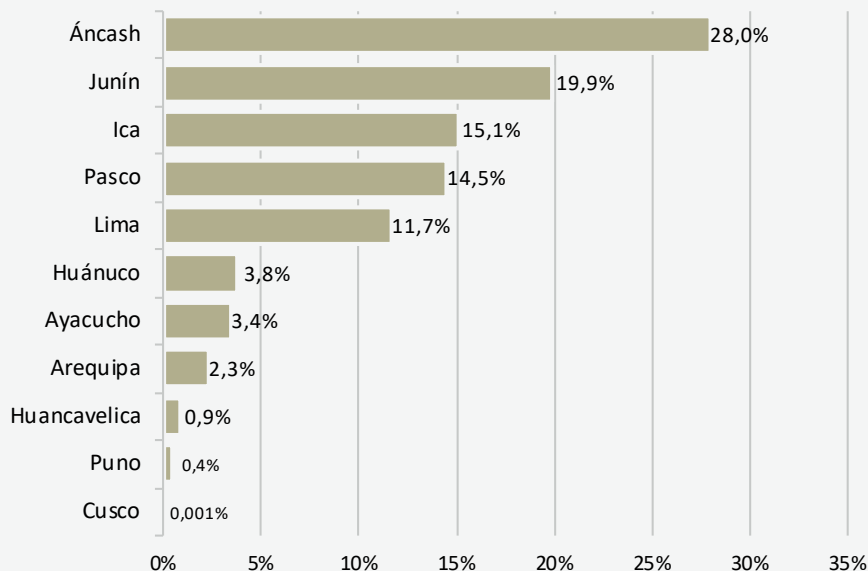
Producción de zinc según empresa, 2024
(acum. ene-feb, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La distribución de la producción de zinc según departamento se concentra en Áncash y Junín, regiones que en agregado representan el 48% de la producción a nivel nacional.

Producción de zinc según departamento, 2024
(acum. ene-feb, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de abril de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación se incrementaron, en comparación con los valores observados en marzo. Si se toma en

cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación, con excepción del plomo y el zinc, tienen valores mayores a los observados en el mismo periodo de 2023 (ver siguiente cuadro).

Cambio en las cotizaciones de los principales metales
(abril 2024*/abril 2023, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
4,4%	16,4%	9,8%	-2,2%	-5,6%

*1-16 de abril

Fuente: BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

La cotización del cobre, en lo que va del mes de abril de 2024, ha mostrado un incremento de 7.7% respecto al mes previo y alcanzó una cotización, en promedio, de 4.24 dólares por libra. El 22 de abril se alcanzó un pico de 4.45 dólares por libra, valor no observado desde mayo de 2022.

Los factores principales detrás del incremento son las buenas perspectivas de demanda relacionada a la mejora de la actividad manufacturera en China, crecimiento de la manufactura en Estados Unidos, caída de producción en el Congo y Zambia; y menor oferta en China, debido al mantenimiento de varias fundiciones.

Asimismo, cabe destacar que un valor del cobre superior a los 3.50 dólares por libra ubica a este metal en el rango mostrado durante el anterior superciclo de precios de los minerales, entre 2003 y 2012. Al respecto, un valor por

encima de 4 dólares por libra o cercano a ello, como ocurre actualmente, resulta fuertemente atractivo para los inversionistas mineros, tanto en las etapas de exploración, construcción o producción.

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2024*
(¢US\$/lb.)



(*) Al 16 de abril de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

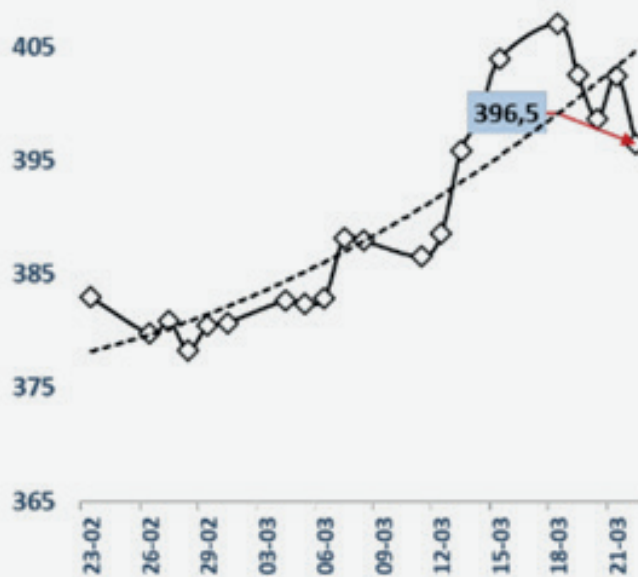
Por su parte, en abril, la cotización del oro registró un valor, en promedio, de 2337 US\$/onza, lo cual representó un incremento en su valor de 7.8%, respecto al mes anterior. Se alcanzó un pico histórico el 19 de abril, con 2392 US\$/onza. El incremento en la cotización del oro se explica por la demanda de activos seguros ante mayores riesgos geopolíticos en Medio Oriente, posterior al ataque al consulado de Irán en Siria; la depreciación del dólar; y el dato de inflación de Estados Unidos mayor al esperado.

Desde 2019, la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre global. De este modo, el oro se ha ubicado en niveles que están por encima de los registrados durante el anterior superciclo de los commodities.

Asimismo, una de las particularidades en el caso del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la minería ilegal. Este tipo de minería también viene presentando una fuerte expansión en el caso del cobre, debido a los valores altos en su cotización.

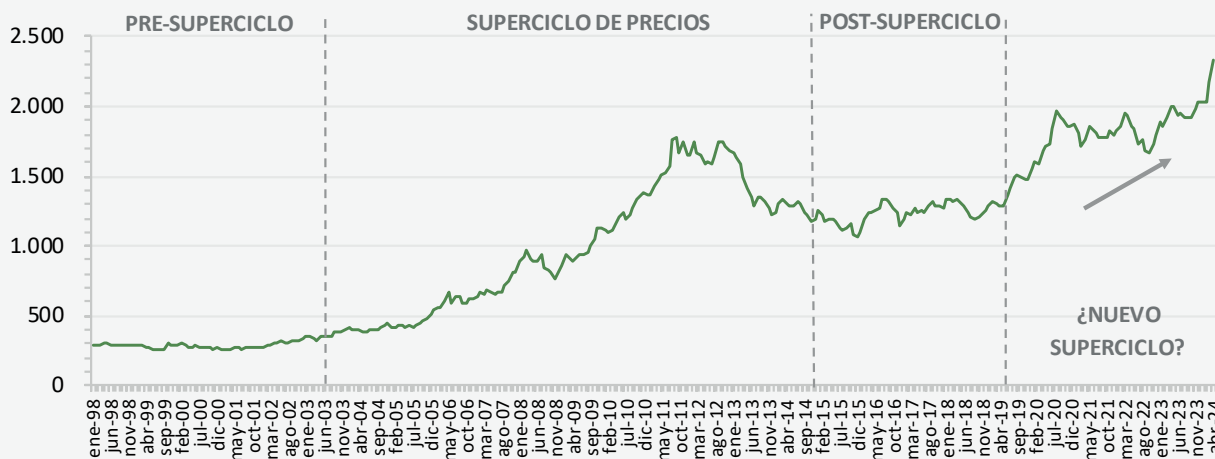
Últimas 20 cotizaciones del cobre (19 de abril, 2024)

Últimas 20 cotizaciones del cobre



Fuente: Cochilco.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2024*
(US\$/oz.tr.)

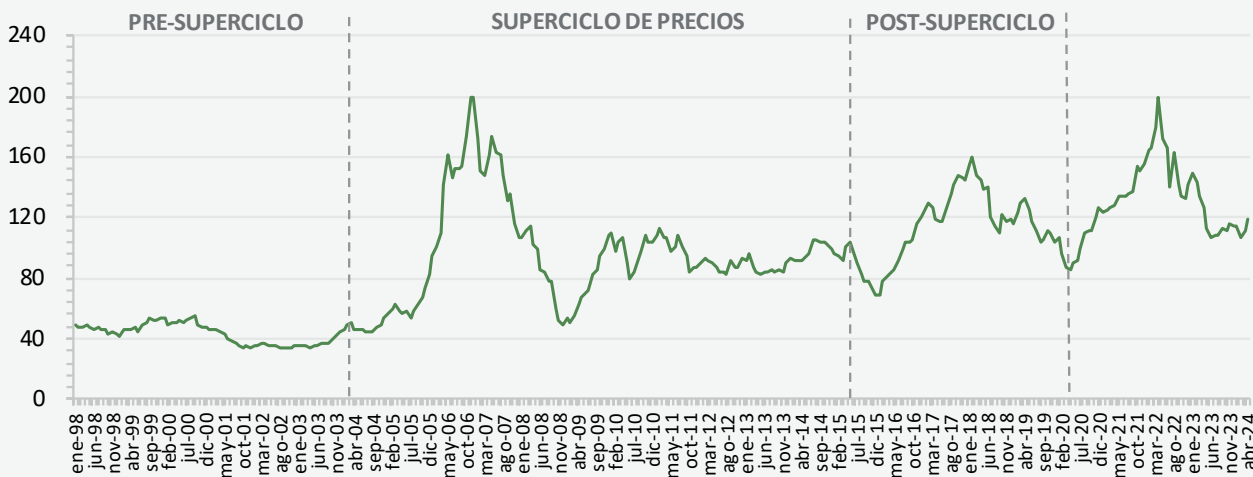


(*) Al 16 de abril de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, el zinc cotizó en promedio en US\$/lb. 1.22, en lo que va de abril. Esta cotización representa un incremento de 8.9% respecto al mes previo. Esta subida se explica por los datos de manufactura en China que son mejores

a los esperados; la caída de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres; y la estimación del Mercado de Metales de Shanghai de una caída en la producción de refinados en China.

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2024*
(ϕUS\$/lb.)



(*) Al 16 de abril de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

En las últimas proyecciones del BCRP de marzo, la cotización del cobre se ha mantenido; la del oro se ha ajustado al alza; y, la del zinc se ha ajustado a la baja, en relación con el reporte de inflación de diciembre 2023. En el caso del cobre, la proyección de su cotización para 2024 se mantuvo en 3.77 US\$/lb.

En el caso del oro, se proyecta que para el 2024 se tendrá una cotización promedio de 2068 US\$/onza (proyección en diciembre 2023: 2044 US\$/onza). El ajuste al alza se explica por el incremento de los riesgos geopolíticos y las expectativas de una relativa estabilidad del dólar.

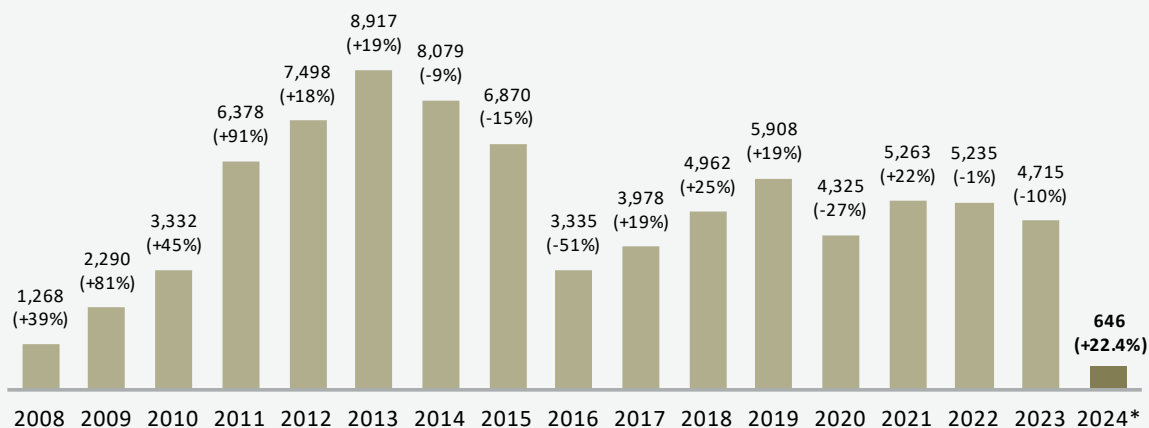
Finalmente, en el caso del zinc, se proyecta que en 2024 se alcanzará una cotización promedio de 1.12 US\$/lb (proyección en diciembre 2023: 1.16 US\$/lb). Se espera que la producción mundial de

refinado continúe expandiéndose. En cuanto a la demanda, se espera que se incremente, pero a tasas bajas por el retraso en el inicio del ciclo de recorte de tasas de interés de las principales economías.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras a febrero de 2024 muestran que la inversión en minería ha presentado un incremento de 22.4% en comparación con el mismo periodo del 2023. En el reporte de inflación del BCRP de marzo se proyecta que en 2024 la variación real anual de la inversión minera será de +7.8%. Esta estimación considera la construcción de la Fase II del proyecto de Ampliación Toromocho y el comienzo de la construcción de los proyectos Reposición Antamina, Zafranal y Corani.

Inversión Minera en Perú 2008-2024
(Millones de US\$)



*Acumulado a febrero de 2024.

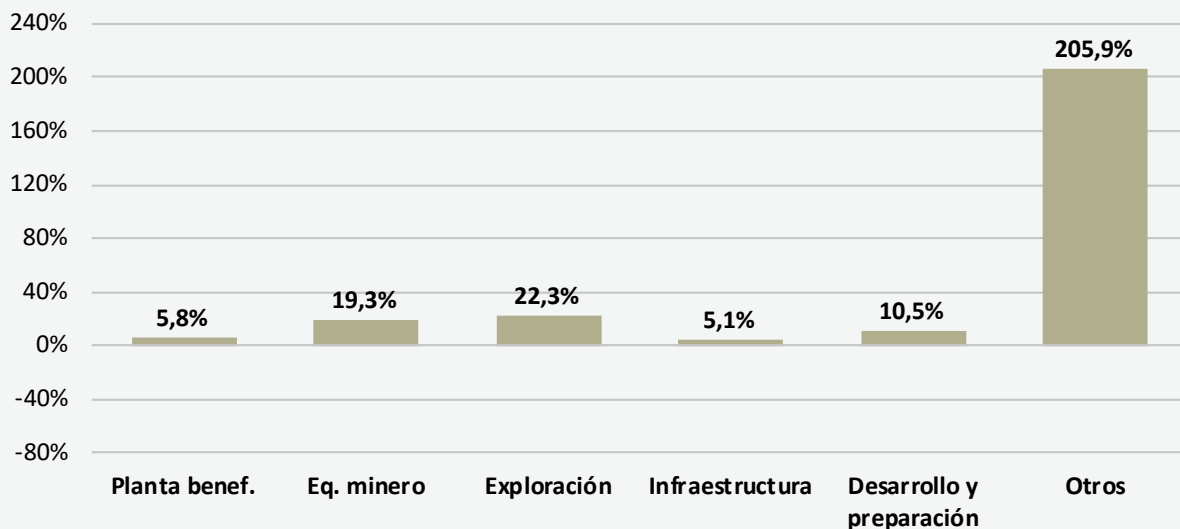
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

De manera desagregada, a febrero de 2024 aumentó la inversión en todos los rubros: planta beneficio (+5.8%), equipamiento minero

(+19.3%), exploración (+22.3%), infraestructura (+5.1%), desarrollo y preparación (+10.5%) y otros (+205.9%).

Perú: Inversión Minera por rubros

(Variación porcentual a febrero 2024)*



*Respecto a similar periodo del 2023.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

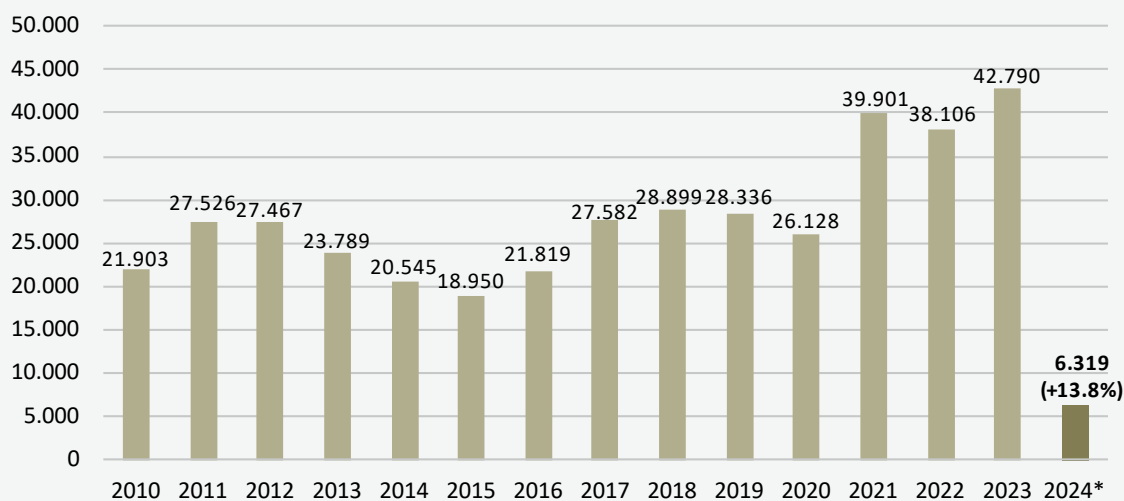
¿Cómo van las exportaciones mineras?

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. A febrero de 2024, la inversión en exploración minera en el Perú acumuló US\$62 millones, lo que representa un incremento de 22% comparado con lo obtenido en 2023.

A febrero de 2024, las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 13.8%, sumando US\$ 6319 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de oro (+50%) y cobre (+10%) y las mejores cotizaciones. Cabe señalar que el subsector minero es el principal componente de las exportaciones peruanas y, a febrero de 2024, ha llegado a representar el 60% del valor total de las exportaciones del país.

Perú: Exportaciones Mineras, 2010-2024

(Millones de US\$)



*A febrero de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

El alto valor de las exportaciones que se alcanzó en los últimos años se explica tanto por un efecto favorable de precios, como también por un aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otras grandes minas. En el 2021 se logró un pico histórico de las exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por el nuevo ciclo de precios altos de los minerales (sobre todo del cobre), bordeando los US\$ 40 mil millones exportados a precios corrientes.

Si bien en 2022 las exportaciones mineras llegaron a valores muy por encima de los presentados hasta 2020, no se llegó a alcanzar los valores de 2021. Un factor principal que podría explicar este hecho es el menor nivel de cotización promedio observado en los principales minerales exportados. Asimismo, en diciembre de 2022, con las manifestaciones presentadas a nivel nacional, en mayor grado en el sur del país, no se pudo alcanzar el nivel

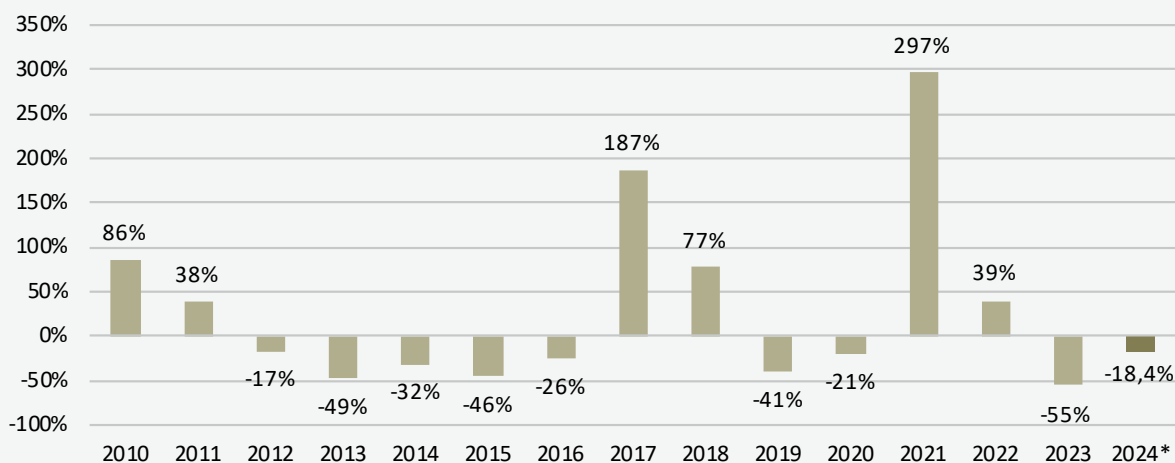
de expansión proyectado en volumen. Algunas de las principales empresas productoras vieron afectadas sus operaciones por el bloqueo de carreteras y la tensión social que se vivió. Sin embargo, en 2023, se logró superar los valores observados en 2022 y 2021. Entre los factores que explican este hecho, destaca la operación comercial continua durante el 2023 de la minera Quellaveco.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a marzo de 2024 registró una caída de 8.9%, comparada con lo obtenido en el mismo periodo del año pasado. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 87% del total recaudado) disminuyeron en 10.5%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría de este sector, incluida la regularización, disminuyó en 18.4% en lo que va de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero

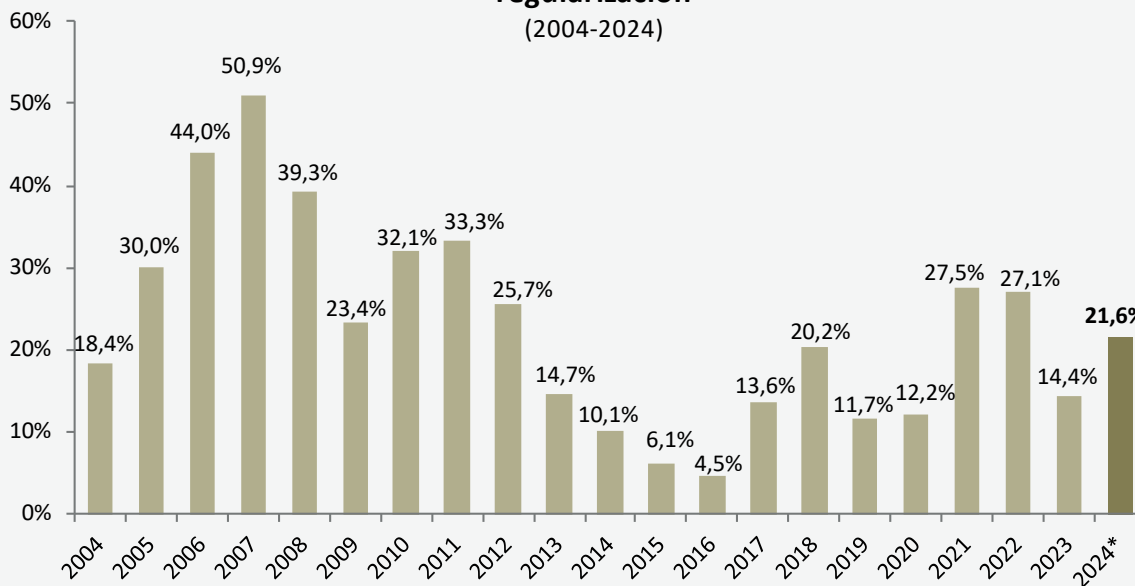


*Acumulado a marzo de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se

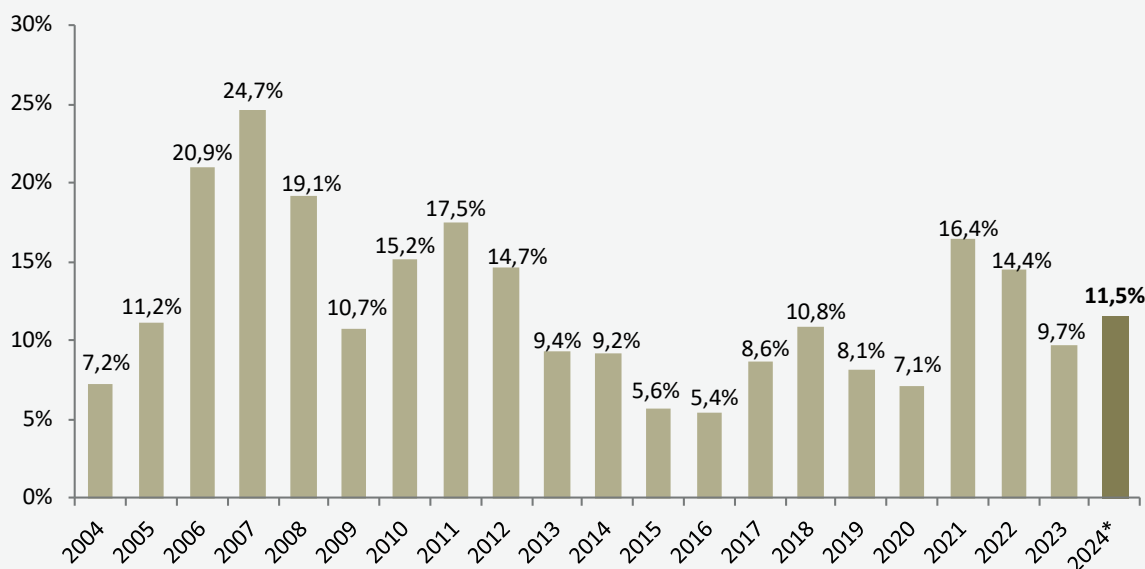
observa que a marzo de 2024 el sector minero llegó a representar el 21.6% del total recaudado.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2024)



*Acumulado a marzo de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Participación de la minería en los Tributos Internos (2004-2024)



*Acumulado a marzo de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

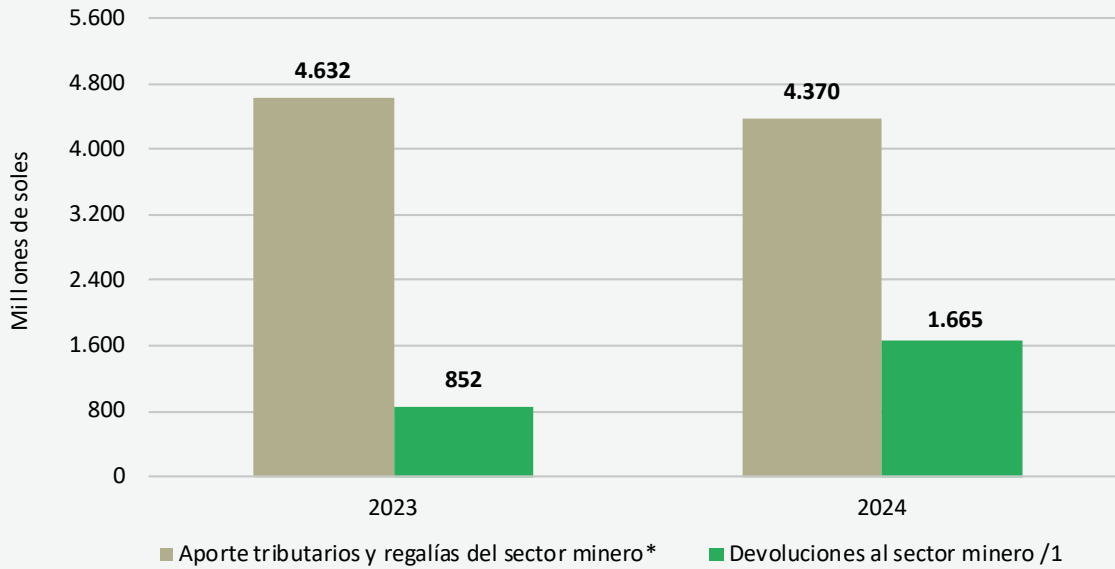
Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registró una participación de 11.5% a marzo de 2024.

A marzo de 2024, el sector minero registró un aporte total de 4370 millones de soles y devoluciones por 1665 millones de soles, lo que

significa un aporte neto de 2705 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 4632 millones de soles y devoluciones por 852 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 3780 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero

(acumulado marzo 2023/2024)



/1 Por fecha de emisión.

(*) Incluye regalías y gravamen minero.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

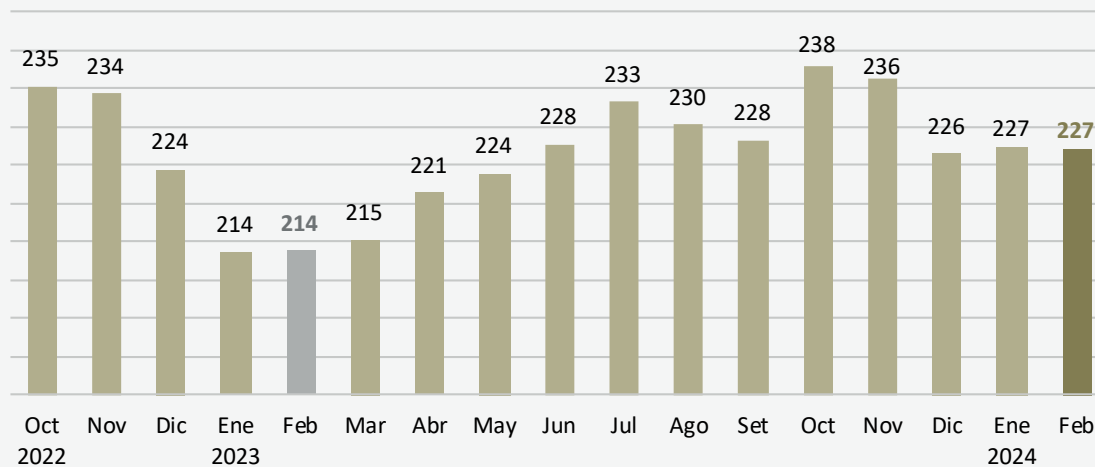
¿Cómo va el empleo minero?

Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, el empleo en el sector minero disminuyó, en febrero de 2024, en 0.1% en

relación con el mes previo, alcanzando una cifra de 227 032 puestos de trabajo. Asimismo, comparado con febrero de 2023, se presenta un crecimiento de 6.2%.

Empleo minero mensual 2022-2024

(en miles)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Cabe resaltar que, del total de trabajadores que laboran en las minas peruanas, el 69.2% lo hacen para empresas contratistas, mientras que el empleo directo de las empresas mineras solo representa el 30.8%. Asimismo,

se visualiza un incremento del primer tipo de empleo mencionado de 1.2%, al comparar su promedio anual 2024 con el del 2023, mientras que el empleo directo disminuyó en 0.6%.

Empleo minero según tipo de empleador
(N° de trabajadores)

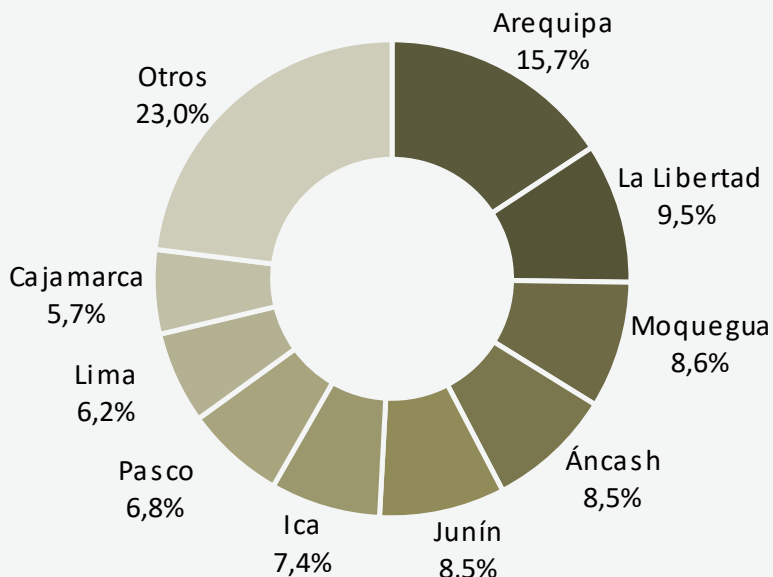
	Promedio anual			
	2023	2024	Var. %	Part. %
Contratistas	155.394	157.272	1,2%	69,2%
Empresas mineras	70.280	69.874	-0,6%	30,8%
Total	225.674	227.146	0,7%	100,0%

*A febrero de 2024.
Fuente: Minem.
Elaboración: CooperAcción.

Entre las tres regiones con mayor número de trabajadores mineros, se encuentra Arequipa (35 746 trabajadores), La Libertad (21 532) y Moquegua (19 519). Empresas como Cerro

Verde, Minera Poderosa y Quellaveco explican el mayor dinamismo del empleo minero en estas regiones.

Febrero 2024: Empleo minero según departamento

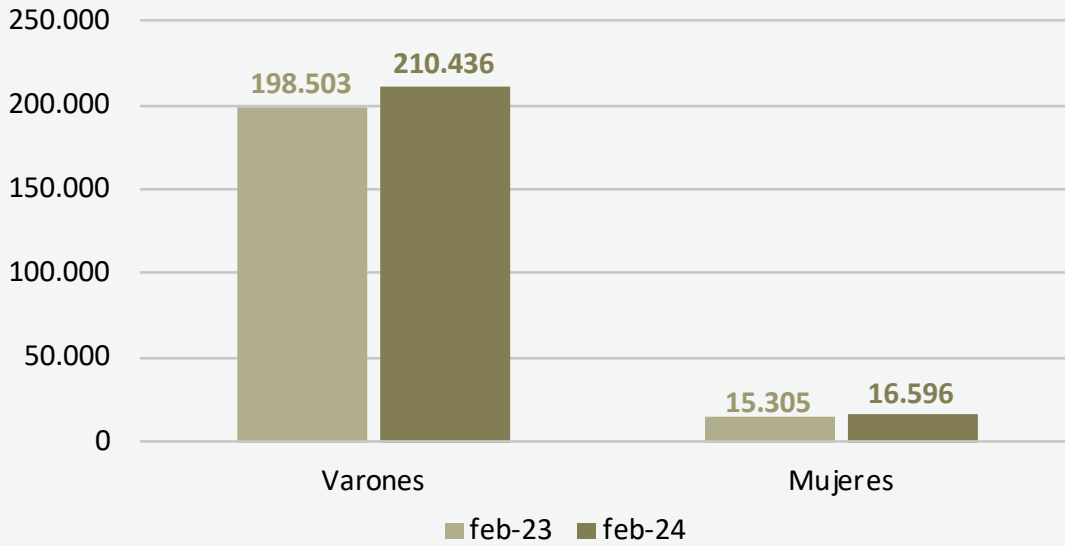


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Otro dato relevante es la participación de mujeres en el sector minero, la cual continúa siendo baja. En febrero de 2024, representó

el 7.3% del total, mientras que el empleo de varones fue de 92.7% del total.

Empleo minero según género, 2023-2024



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.



Imagen: Infobae

OTRO PAQUETAZO ANTIAMBIENTAL: GOBIERNO DEBILITA AÚN MÁS LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MINERA

El día 25 de abril se informó de la aprobación de una serie de cambios a la normativa ambiental minera. Estas modificaciones aceleran aún más la certificación ambiental y debilitan la necesaria rigurosidad de los procesos de aprobación de las autorizaciones que requiere el sector minero.

Según se informó en prensa, el Ejecutivo ha decidido aprobar la Resolución Ministerial N° 091-2024-MINAM para modificar el reglamento de la Ley N° 27446, del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta norma fue pre publicada en marzo y, vencido el plazo para recibir opiniones, fue aprobada.

Varios de los cambios tienen que ver con la “aceleración” de los procesos. Se define que existe un plazo máximo de 5 días para que, una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por parte de la empresa, el órgano responsable de revisarlo determine si los documentos presentados cumplen con los requisitos necesarios para continuar con el proceso.

Pero según ha anunciado el MINAM, se vienen más cambios.

Este mes, el Minam emitió la Resolución Ministerial (RM) N° 126-2024-MINAM, a fin de modificar la Ley 30230 (el “paquetazo antiambiental” del 2013) en lo vinculado a la “solicitud de opiniones para la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental”. La propuesta plantea cambios para “agilizar” los plazos de los permisos para dar luz verde a los proyectos. La norma ha sido prepublicada para recibir comentarios, y el plazo para ello venció el 26 de abril, con lo que se puede esperar su próxima aprobación.

La norma también busca una aprobación automática de títulos habilitantes relacionados al Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM: autorizaciones de uso de agua, vertimiento, reúso, tratamiento y disposición de aguas residuales, desbosque, extracción de materiales acarreo y derecho de uso de área acuática, estudio de riesgo y plan de contingencia.

Otra norma en cuestión es la RM 125-2024-MINEM/DM, que busca permitir que los titulares de una mina puedan elevar hasta en 10% su producción autorizada diaria sin pagar un derecho de vigencia adicional. Actualmente, el límite es de 5%.

Por otro lado, la Resolución Ministerial N° 484-2023-MINEM/DM pretende crear un nuevo instrumento para la gestión de Planes Ambientales Detallados (PAD), con el objetivo de que las empresas tengan una herramienta más flexible para gestionar sus planes ambientales.

Cabe indicar que desde hace más de 10 años, una y otra vez se han dado normas y modificaciones para “acelerar” los trámites relacionados a las autorizaciones ambientales de los sectores extractivos, con el argumento de que eso permitirá atraer más inversiones.

“Pero luego de todos estos paquetazos nunca se ha podido demostrar con cifras concretas que estas normas hayan hecho crecer la inversión. Los hechos muestran que los flujos de inversión están más asociados a los cambios en las cotizaciones de los minerales que a la normativa ambiental”, opinó Paul E. Maquet, coordinador del Programa Nacional de CooperAcción. “Lo que esta flexibilización hace, en el fondo, es debilitar la autoridad ambiental, pues se quiere siempre los procesos sin aumentar el presupuesto para una mayor plana técnica y científica por parte de las autoridades ambientales, lo que redundará en permisos aprobados a la apurada, sin la rigurosidad que se requiere para garantizar que los proyectos extractivos no afecten negativamente el ambiente y los derechos de las comunidades”, añadió.

REVELAN QUE NUEVOS MINERALES ESTRATÉGICOS SALEN GRATIS DEL PAÍS

Una investigación publicada por CooperAcción revela que un conjunto de minerales de alta demanda para las tecnologías digitales y energéticas están saliendo del país sin ser registrados ni valorizados. Estos elementos químicos se encuentran presentes dentro de los concentrados de minerales que se exportan, y pueden ser recuperados y puestos en valor comercial por las refinerías en los países de destino.

El informe “Los nuevos minerales estratégicos que salen sin dejar huella” identifica una serie de debilidades en el reporte al Estado peruano del tipo de elementos químicos presentes en los concentrados de minerales exportados.

Entre estos nuevos minerales estratégicos se encuentran el telurio, el vanadio, el cobalto, el galio, el germanio, el indio y el talio. Minerales que tienen diversas aplicaciones industriales en las nuevas tecnologías, que van desde su uso para la fabricación de baterías de celulares y vehículos eléctricos hasta los paneles solares. Estos minerales, hasta hace algunas décadas, no tenían demasiado atractivo comercial. Pero hoy día, gracias a las nuevas revoluciones industriales, la digital y la de transición energética, son altamente cotizados en el mercado internacional.

Como demuestra la investigación, es posible conocer de la presencia de estos elementos a lo largo de toda la cadena de valor del sector minero, desde la exploración, explotación y beneficio, así como la comercialización y refinación. En todas estas etapas se realizan ensayos químicos que ofrecen abundante información detallada de los elementos presentes. Durante la investigación, se pudo acceder a esta información, que da cuenta de la presencia de estos nuevos minerales estratégicos en los yacimientos así como en los concentrados de cobre y zinc exportados.

En el marco de esta investigación, CooperAcción incluso sometió una muestra de concentrado de cobre a análisis en un laboratorio acreditado,



Imagen: Tecnologiaminerera

encontrando presencia de cobalto, vanadio, talio, entre otros.

Estos minerales no están considerados dentro de los elementos “pagables” en los contratos de compra venta de los concentrados en el marco del proceso de exportación. Es así que literalmente estos elementos son extraídos de los territorios donde hay actividad minera pero luego salen del país “de yapa”, gratis, como mero polvo sin valor.

Las grandes beneficiarias de esta situación son las empresas que realizan la refinación en los países de destino y pueden recuperar esos minerales. Por ejemplo, China figura en las estadísticas como el mayor productor de mundial de telurio, pero una parte del mismo podría estar saliendo en realidad de regiones como Apurímac, Cusco, Arequipa, Moquegua o Junín. Así mismo, la empresa alemana Aurubis, conocida cliente de diversas mineras que tienen proyectos en el Perú, informa en su web que el telurio es uno de sus productos comerciales. Sin embargo, una parte de ese telurio podría venir de los Andes sin ser debidamente registrado ni valorizado.

Esto genera una merma en los recursos fiscales que podría recuperar el Perú. Un cálculo

presentado en el informe indica que solo en el caso del telurio, se podría estar hablando de unos 30 millones de soles en mineral que salen del país sin que se pague por ellos. El informe habla de al menos 7 minerales de alta demanda que se encuentran en esta situación.

Frente a ello, el informe de CooperAcción, publicado junto con el apoyo de Oxfam, plantea un conjunto de recomendaciones que se engloban en la idea de un acompañamiento estratégico por parte del Estado a la actividad minera a lo largo de todas las fases de su cadena de valor, a fin de identificar y registrar de manera integral los recursos minerales que se extraen del territorio nacional. Así mismo, cambios normativos que permitan exigir la valorización justa de estos recursos.

El documento se puede descargar en este enlace: <https://cooperaccion.org.pe/publicaciones/los-nuevos-minerales-estrategicos-que-salen-sin-dejar-huella/> o utilizando el siguiente QR:



*Imagen: Diarioperu*

CAJAMARCA: NUEVAS MOVILIZACIONES CONTRA EL PROYECTO COLPAYOC

Entre los días 11 y 16 de abril, miles de personas se movilizaron al Cerro Colpayoc para defender el agua del distrito de Chetilla, en la región Cajamarca, en una muestra de unidad y solidaridad en contra de la amenaza de contaminación que provocaría la actividad minera en la zona.

Los pobladores de diferentes zonas de Cajamarca que se verían afectados por el proyecto minero Colpayoc, se movilizaron hasta los predios de la Cooperativa Lullapuqui, donde ya se estarían realizando estudios de suelos, en el distrito de Chetilla, provincia de Cajamarca.

Sin embargo, el domingo 14 fueron recibidos a balazos por un grupo de individuos de Lullapuqui. Asimismo, se informó que hubo algunos enfrentamientos leves entre personas que están a favor y en contra del proyecto minero.

Inicialmente no se registró presencia policial para controlar la situación y garantizar la seguridad de los manifestantes. A pesar de esto, las personas presentes en el lugar se mantuvieron firmes en su objetivo de proteger el agua.

A las masivas movilizaciones se sumaron productores agrarios, comuneros de Chetilla, miembros de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y de centros poblados que se benefician de las aguas de los ríos Ronquillo y Chetillano que expresaron pacíficamente su rechazo a las labores de exploración de la minera.

Cabe recordar que el alcalde del distrito de Chetilla, Héctor Landa Nachucho, reafirmó el compromiso del consejo municipal en apoyar por unanimidad «no a la minería».

El proyecto aurífero Colpayoc es rechazado por la población del distrito de Chetilla. Tras una reunión que se dio el 31 de marzo, un amplio grupo de la población acordó dar un plazo de 48 horas para que la empresa retire la maquinaria pesada que tiene en la zona.

El proyecto minero está ubicado en el caserío de Majadapampa, distrito de Chetilla, y según los pobladores amenaza con dejar sin agua a miles de personas. Asimismo, señalan que la minera ya entregó 5 millones de dólares a una cooperativa para el uso 18 hectáreas

Las aguas del Río Ronquillo abastecen además al 30% de la población de la ciudad de Cajamarca. La población denunció que antes, la minera Yanacocha desapareció las fuentes naturales de agua del Río Grande que abastecía al 70% de la ciudad de Cajamarca la que ahora depende del bombeo de aguas de la minera.

Exploración minera desde finales de 2023

Las actividades exploratorias sobre el yacimiento de oro Colpayoc, iniciaron en noviembre de 2023 a cargo de la empresa del mismo nombre. La exploración se llevará a cabo en el predio de la cooperativa agraria Lullapuquio, que se extiende a lo largo de 18 hectáreas.

Según la ONG Grufides de Cajamarca, la empresa Colpayoc tendría vínculos con capitales canadienses, en concreto con la empresa Bear Creek Mining Corporation.

Las actividades exploratorias demandarán una inversión cercana a los US\$ 5 millones en cateo y prospección, actividades que se desarrollarán en los próximos ocho meses para determinar el depósito de mineralización.



Imagen: OCM

CUSCO: DENUNCIAN CONTAMINACIÓN DEL RÍO CHILLOROYA POR LA MINERA HUBBAY

Según denuncias de los habitantes de las comunidades de Urazana y Merques, en la provincia cusqueña de Chumbivilcas, el río Chilloroya enfrenta la contaminación que sería provocada por la empresa minera Hubbay y que ha desencadenado un desastre ambiental de gran impacto.

El Juez de Paz del distrito Velille, junto con autoridades locales del distrito de Velille y de la provincia de Chumbivilcas, y representantes de la comunidad Urazana y Merques, constataron el día 18 de abril los

daños ambientales y contaminación del río Chilloroya. El río Chilloroya, según señalan los pobladores, estaba antes rebosante de vida, ahora yace muerto, con cientos de truchas sin vida flotando en sus aguas y una ausencia total de cualquier forma de vida acuática.

La población espera la inmediata intervención del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para realizar una evaluación técnica exhaustiva y determinar el alcance completo de los daños causados. Además, se exige que la empresa minera Hudbay rinda cuentas y asuma la responsabilidad por lo que parece ser un atentado

flagrante contra la naturaleza y los derechos fundamentales de las comunidades afectadas.

La población señala que este caso no solo viene de hoy, si no también pasó una situación similar en el año 2021, pero hasta este momento no hay respuesta de parte de las entidades del Estado.

Hudbay es una empresa minera de origen canadiense, y opera desde 2015 la mina de cobre denominada Constancia, la cual se ubica en la provincia de Chumbivilcas, en la región Cusco.

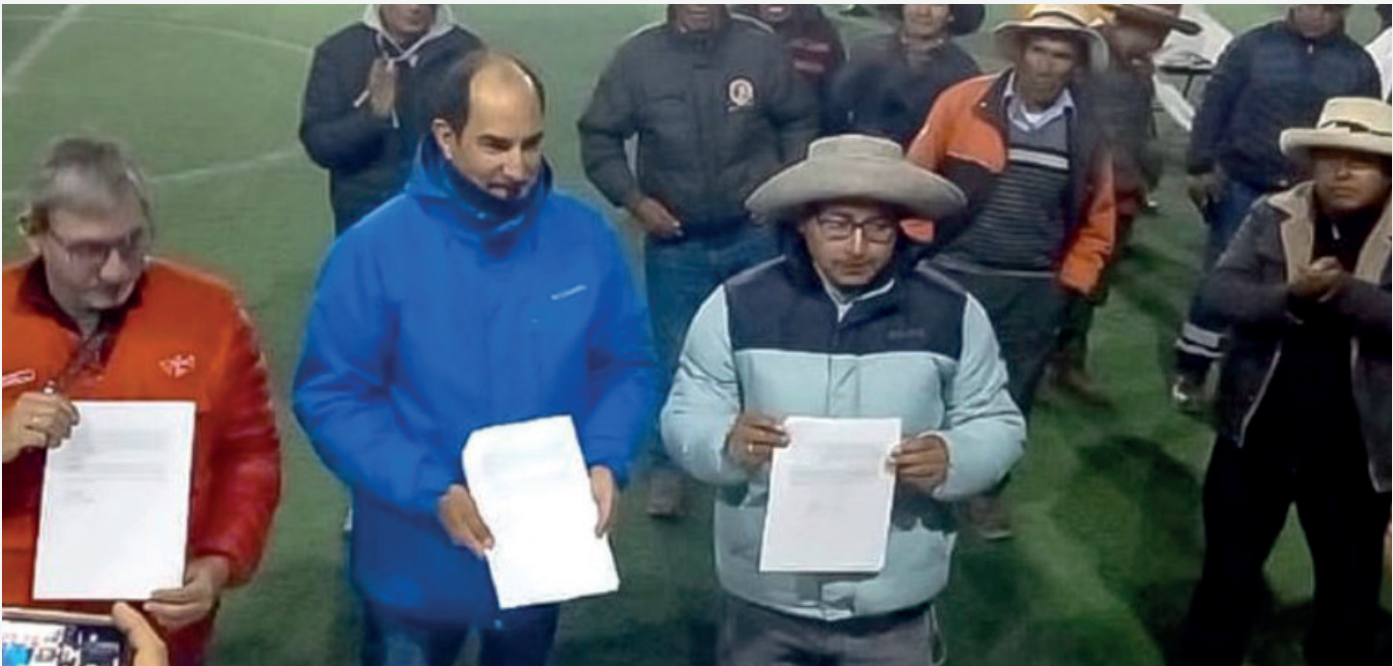


Imagen: OCM

TRAS 10 DÍAS DE PARO, VELILLE LOGRA COMPROMISOS DE LAS BAMBAS

Representantes de las comunidades campesinas y organizaciones sociales del distrito de Velille (Chumbivilcas, Cusco) alcanzaron una serie de acuerdos con la empresa minera Las Bambas y con el Gobierno central. Ello ocurrió el 11 de abril, tras el diálogo desarrollado luego de 10 días de paro y bloqueo de la ruta del corredor sur andino.

Como se recuerda, el pasado 2 de abril el distrito de Velille había iniciado un paro

en respuesta al presunto incumplimiento de compromisos por parte de la empresa Minera MMG Las Bambas. De esta manera, el corredor del sur andino en esta parte del Cusco fue bloqueado por los comuneros, impidiendo que circulen los camiones de la minera y otros vehículos.

El día 11 de abril se realizó una reunión de diálogo en la que participaron autoridades del Ejecutivo, entre ellas Carlos Eyzaguirre, titular encargado de la Secretaría de Gestión y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Jorge Luis Moreno, jefe de la oficina de gestión de compromisos sociales del ministerio de Energía y Minas, entre otros. Así como el gerente de asuntos corporativos de Las Bambas, Carlos Castro, entre otros funcionarios de la empresa minera. También se hicieron presentes Daniel Colque, presidente del comité de lucha, Robertson Pacheco, presidente del frente único de defensa de los intereses de Velille (FUDIV), así como los representantes de las comunidades campesinas de Hatun Ccollana, Merques, Tuntuma, Urazana, Alccavictoria, Ayaccasi, entre otros líderes de organizaciones sociales. Así como el alcalde de Velille, Julián Domínguez.

Entre los acuerdos destacan un aporte económico de parte de Las Bambas a favor

de Velille de S/ 5.2 millones correspondiente a los años 2022-2025, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo Territorial del Distrito de Velille. Así mismo, otros aportes sociales, oportunidades laborales, entrega de insumos médicos, entre otros.

En materia de responsabilidad ambiental, los acuerdos se limitan al “regado, control de velocidad y mantenimiento de vía” en el corredor sur andino en el tramo correspondiente a Velille.

Por su parte el Ejecutivo ofreció organizar el estado situacional de las iniciativas de inversión del distrito de Velille y convocar una reunión a fines de abril sobre este tema. Así mismo, la PCM ofreció gestionar una reunión de coordinación en torno a la problemática de la minería artesanal en el distrito.

Velille es uno de los distritos atravesados por el corredor sur andino, que conecta Apurímac, Cusco y Arequipa y que articula tres grandes proyectos mineros: Las Bambas, Constancia y Antapaccay. Es una zona de constante conflictividad social relacionada a los impactos de la minería y a los compromisos asumidos por el Estado a lo largo de los años que, muchas veces, no se hacen realidad.

VILCASHUAMÁN: COMUNIDADES CAMPESINAS PROTESTAN CONTRA LA MINERÍA

Desde las primeras horas del día 9 de abril, la provincia de Vilcashuamán en Ayacucho

vivió un paro de 48 horas, convocado por comunidades campesinas en protesta contra la minería y en defensa de las cabeceras de cuenca.

El presidente del Frente de Defensa del Pueblo de Vilcashuamán, Percy Rojas Cárdenas, informó que este paro se ha organizado en respuesta a la preocupación generalizada por la presencia de empresas mineras en la región. Rojas Cárdenas destacó la participación de 87 comunidades en esta decisión, subrayando el rechazo total a las concesiones mineras en el distrito de Vischongo y el respaldo a los pueblos afectados en la zona sur del distrito.



Imagen: OCM

Además, Rojas Cárdenas señaló que el área de conservación regional Titankayocc, vital para la biodiversidad local, también está en riesgo debido a los intentos de las mineras de ingresar a la zona.

En un pronunciamiento del Comité de Lucha Pro-Agrario del 5 de abril se señalan las principales demandas de los comuneros: la cancelación de concesiones mineras, el reconocimiento del derecho de propiedad del suelo y subsuelo para las comunidades campesinas, la declaración de intangibilidad de las cabeceras de cuenca, la asignación prioritaria de presupuesto para el desarrollo de sistemas de irrigación, presupuesto para forestación, mejora de las vías de comunicación, la creación de un centro de

innovación tecnológica, entre otras.

También se ha declarado que se prohibirá el ingreso de empresas mineras en zonas comunales privadas.

Los manifestantes argumentan que la minería amenaza su producción agropecuaria, la salud de los habitantes y el equilibrio ecológico, incluyendo las cabeceras de cuenca.

A pesar de los repetidos llamados al diálogo, la inacción de las autoridades ha llevado a los pobladores a tomar medidas drásticas. Las comunidades esperan que esta protesta llame la atención de las autoridades y se pueda iniciar un proceso de diálogo para atender sus demandas.



Imagen: Inforegion

GOBIERNO WAMPÍS LOGRA ACUERDOS CON EL ESTADO PERUANO PARA COMBATIR LA MINERÍA ILEGAL

Las autoridades del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) y del alto comisionado del Estado peruano alcanzaron el 23 de abril una serie de acuerdos para combatir la minería ilegal que opera en

el territorio ancestral y pone en peligro la naturaleza y los derechos humanos.

El diálogo horizontal se dio a raíz de la retención de nueve personas, entre ellas tres policías peruanos, quienes se encontraban en el río Santiago trasladando maquinaria destinada a la minería ilegal, el pasado 18 de abril. Como parte de su derecho a la autodeterminación y justicia indígena, los miembros de la Nación Wampís efectuaron la intervención. Luego de casi una semana de tensión e incertidumbre, la comisión de alto nivel llegó hasta Villa Gonzalo, en el distrito Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

En total se llegaron a cinco acuerdos, el primero de ellos sobre la situación de las nueve personas aprehendidas, las cuales fueron puestas a disposición de la justicia ordinaria para que sean investigadas y sancionadas por el delito de minería ilegal. De estas nueve personas, tres son agentes policiales peruanos, cinco ciudadanos ecuatorianos y un ciudadano civil peruano. Los demás acuerdos impulsan una articulación con el Estado y protección colectiva del territorio ancestral:

- Desarrollar un plan de interdicción desde Ciro Alegría a Nieva.
- Reconocimiento del Grupo Charip del GTANW como comité de autodefensa.
- Realizar un grupo de trabajo multisectorial para desarrollar proyectos productivos amigables con la naturaleza.
- Destrucción de las embarcaciones que fueron intervenidas el 18 de abril por el Grupo Charip en el río Santiago.

Por parte del GTANW, participaron en el diálogo los líderes Kefrén Graña, secretario técnico adjunto; Wrays Pérez, ex Pamuk (presidente) del Gobierno Wampís; autoridades del Gobierno de Cuenca Kanus del GTANW, entre otros representantes.

Mientras que, por el alto comisionado del Estado peruano estuvieron el viceministro de Orden Interno, Juan José Santiváñez Antúnez; el asesor de la Presidencia del Consejo de Ministros, Rodolfo García Esquerre y el obispo del Vicariato San Francisco de Jaén, Monseñor Alfredo Vizcarra. También participaron tres fiscales, el Director de Medio Ambiente de la PNP, General Gregorio Martín Villalón Trillo; el Jefe de la Región Policial Amazonas, Miguel Ángel Tello y dos funcionarios más del Ministerio del Interior.

En una nota de prensa difundida en su página web, el GTANW agradeció a los integrantes del alto comisionado y al obispo del Vicariato de Jaén. A la vez, reafirmó su compromiso de protección de su territorio “en favor de la pervivencia de la humanidad, encaminada

hacia el buen vivir y la autonomía de sus habitantes actuales y futuros”.

Nación Wampís aplicó justicia indígena al retener policías vinculados a la minería ilegal

Para el especialista en derechos humanos, David Velasco de FEDEPAZ, la acción realizada por los wampís al retener a los policías y a mineros ilegales mientras navegaban por el río Santiago, provenientes de Ecuador, sería la “aplicación de la justicia comunal o indígena”.

“No es un secuestro, sino la aplicación de la justicia comunal o indígena que les permite —a los wampís— administrar justicia y/o retener a quienes cometen estos ilícitos en sus territorios. Eso está respaldado por nuestra Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. Claro que la retención no puede ser indefinida, deben ser puestos los retenidos a disposición de la Fiscalía, el Poder Judicial o la Policía”, explicó Velasco.

La justicia indígena está reconocida en el artículo 149 de la Constitución Política del Perú. Y señala la facultad de las Comunidades Campesinas e Indígenas de administrar justicia de acuerdo a su cultura, usos y costumbres, que en modo alguno pueda suponer vulneración de derechos fundamentales, pero sí se les reconoce facultades coercitivas para ejercer su administración de justicia.



Imagen: El men

MINEROS ESTARÍAN DETRÁS DE CRIMEN DE GUARDAPARQUE

El asesinato de Victorio Dariquebe Gerewa, guardaparque harakbut de la Reserva Comunal Amarakaeri, tendría una relación directa con la oposición que mostraba ante la minería ilegal.

Como defensor ambiental, Dariquebe luchaba para evitar que este ilícito y el narcotráfico destrocen su territorio y los medios de vida de las personas que lo habitan, por lo que recibió amenazas en 2023.

Así lo sostiene una nota de La República en la que familiares de la víctima confirman las amenazas que recibía y autoridades locales vinculan su muerte con la oposición que manifestaba contra los mineros ilegales.

Dariquebe fue asesinado el 19 de abril cuando regresaba a su comunidad nativa Queros, ubicada en la región Cusco. Hasta el momento se desconocen las causas de este crimen.

El 21 de abril, organizaciones indígenas emitieron un comunicado conjunto exigiendo realizar las diligencias necesarias y agotar todos los esfuerzos “para determinar las responsabilidades de este trágico hecho”.

Para las organizaciones, este suceso “pone de manifiesto una vez más, que nuestro país se ha convertido en uno de los lugares más peligrosos del mundo para los defensores del medio ambiente del territorio”.

Por ello, demandaron que desde el Gobierno se desplieguen e implementen acciones urgentes y oportunas a favor de los guardaparques, agentes de protección y líderes en general para garantizar su protección.

“Exigimos justicia. Nuestros líderes no pueden seguir siendo asesinados por denuncias prácticas ilícitas en nuestros territorios”, señalaron las organizaciones indígenas.

El comunicado es firmado por la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (Fenamad), el Consejo Harakbut, Yine y Matsiguenga (Coharyima), el Consejo Indígena de la Zona Baja de Madre de Dios (Coinbamad), y el Ejecutor de Administración de la Reserva Comunal Amarakeri (ECA Amarakaeri).

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), que agrupa a la Fenamad como su base regional en Madre de Dios, también se expresó en la misma línea exigiendo justicia para Dariquebe.

DEFORESTACIÓN POR MINERÍA ILEGAL EN EL NANAY

En 2023 se identificó un primer caso de deforestación en la cuenca del río Nanay, cerca de la comunidad nativa Alvarenga, en el Área de Conservación Regional Pintuyacu-Chambira.

Pero este año la deforestación causada por la minería ilegal se ha expandido en los bosques ribereños del río Nanay, en la región Loreto, donde principalmente operan las dragas ilegales.

El hallazgo fue verificado gracias a un monitoreo satelital realizado por la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) con el apoyo de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS Perú).

El monitoreo se realizó como parte del proyecto: “Reduciendo el avance de la minería ilegal de oro en paisajes transfronterizos de Colombia, Perú y Brasil”.

Evidencias incontrovertibles

El monitoreo satelital de enero a marzo de 2024 reveló alrededor de 30 dragas activas operando ilegalmente en la cuenca alta del río Nanay. Esto significa un aumento del 50% comparado con los monitoreos de 2023.

Martín Arana, especialista técnico de la iniciativa Unidos por los Bosques de la FCDS Perú, señala que la minería ilegal se está expandiendo hacia las márgenes del río Nanay, afectando áreas de bosques inundables y terrazas bajas.

La expansión es preocupante por su impacto en la contaminación y la destrucción de los cuerpos de agua y de los ecosistemas terrestres.

Sidney Novoa, especialista en sistemas de información geográfica de ACCA, explicó que se detectó una pérdida inicial de 0.2 hectáreas de bosque cerca de la comunidad nativa Alvarenga.



Imagen: Andina



Imagen: Servindi

VIGILAN LAGUNAS DE CONGA PARA SU INTANGIBILIDAD

Más de 300 ronderos visitaron la Laguna Azul, en la zona del proyecto minero Conga ubicado en Celendín (Cajamarca) en una acción de vigilancia territorial que se realizó el miércoles 10 de abril de 2024.

La acción fue convocada por los presidentes de las siete Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad El Lirio y estuvo encabezada por Eli Díaz, presidente de las JASS de esta comunidad.

La Municipalidad Distrital de Huasmín se hizo presente de manera oficial por medio de

Roger Ruiz Sánchez, gerente de Desarrollo, quién por encargo del alcalde propuso un espacio de trabajo para planificar las acciones.

También acompañó Mirtha Villanueva, representante de la asociación Grufides, institución que apoya el monitoreo de la calidad del agua y acompaña técnicamente los procesos que conciernen a las comunidades de Cajamarca.

Otra distinguida acompañante fue la abogada Mar Pérez, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, quién destacó la lucha de los defensores y defensoras ambientales y la defensa de las lagunas como parte de la defensa de los derechos humanos.

La invitación cursada por los presidentes de las siete JASS, de la comunidad El Lirio, se redactó en un documento a puño y letra; pero esto no fue impedimento para que más de trescientos ronderos se hicieran presentes.

AFECTADOS POR METALES TÓXICOS INSISTEN EN QUE SE EJECUTE PLAN DE ATENCIÓN

La Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales, Metaloides y otras sustancias químicas tóxicas, que es una organización nacional presente en 15 regiones del país, concluyó su II Congreso Nacional el día sábado 13 de abril del año 2024.

El II Congreso Nacional se desarrolló los días 12 y 13 de abril, y tuvo como objetivo elegir una nueva Junta Directiva, actualizar su agenda de lucha y demandar a los diversos sectores del Ejecutivo el implementar el PEM y la Ley 31189 sin más demoras y de forma efectiva.

Recordamos que la Plataforma Nacional tiene 7 años de existencia y ha logrado la aprobación del Plan Especial Multisectorial-PEM (2021) y la Ley 31189 (2021). El PEM aún no se implementa de forma efectiva, de manera multisectorial y en las diversas regiones, pese a encontrarse en el tercer de sus cinco años de vigencia.

Según el Ministerio de salud, que así lo publicó en el 2022, existen más de 10 millones de peruanos afectados por metales tóxicos que se encuentran en 15 regiones del país. En estas regiones, la presencia de actividades extractivas, como la minería y el petróleo, han dejado un vestigio de contaminación y derrames que causan afectación a la salud de comunidades enteras y personas de

diversas edades con metales como plomo, arsénico y el mercurio.

El desarrollo del II Congreso

En el marco del II congreso nacional, los representantes de la Plataforma Nacional realizaron el jueves 11 de abril un plantón en los exteriores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA, para demandar acciones de las empresas que siguen contaminando sus territorios.

El día viernes 12 de abril, el congreso de la Plataforma inició con la asistencia de más de 130 asistentes de 14 regiones del país. Después de elegir a la mesa directiva del congreso, se procedió con exposiciones sobre la coyuntura nacional, y luego los representantes de cada región presentaron las problemáticas, los avances regionales y los procesos en curso.

Posteriormente, acudieron funcionarios en representación de diversas entidades estatales, como del ministerio del Ambiente- MINAM, ministerio de Vivienda – MVCS, el Organismo de evaluación y fiscalización ambiental- OEFA y la Dirección General de Salud Ambiental- Digesa. Las y los asistentes al congreso le exigieron al OEFA la revisión de unidades mineras con sanciones frecuentes y apeladas, a causa de la proliferación de metales pesados en el ambiente. Asimismo, a la DIGESA que apoye a las regiones para las declaraciones de emergencia sanitaria en regiones que consumen agua con metales pesados. Al MINAM, le pidieron fortalecer la articulación con sectores para las reuniones pendientes de los ejes de salud e institucionalidad de la Comisión de Seguimiento al PEM.

El día sábado 13 también hubo un espacio de capacitación con América Arias, quien es especialista en salud pública de la institución Acción contra el Hambre sobre la atención en salud pública para personas afectadas por metales.

Elección de nueva Junta Directiva

El día 13 la Plataforma también realizó las elecciones para su nueva Junta Directiva 2024-2026, que quedó integrada: como

Secretaría General , Anthony Oscátegui como titular y Fernando Macedo como su alterno por la Macrocentro, en la Sub Secretaría , Sandro Vásquez como titular y su alterna Leslie Infantes de la Macro Norte; en la tesorería, Vidal Merma como titular y su alterna Marcela Gonzales de la Macro Sur, en la Tesorería, Vidal Merma como titular y Marcela Gonzales como alterna, como Fiscal, Elwis Saavedra de titular y Elva Yaun como alterna por la Macro Amazonía.

Como parte de su plan de acción, se aprobó que la agenda a corto plazo es fortalecer la participación de la Plataforma en el Comité de Seguimiento al PEM, fortalecer las acciones de capacitación para la implementación descentralizada al PEM , exigir a nivel local y nacional el presupuesto para personas afectadas y socializar los acuerdos con las bases en territorio.



Imagen: Cooperaccion

COOPERACIÓN



www.cooperaccion.org.pe